



EDICTO de 25 de noviembre de 2008 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador n.º 1077/08. (2008ED0899)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 1077/2008.

Denunciado: D. Ramón Vargas Torosio.

Domicilio: C/ Juan Garcíza García, 4-3.º. D. 10195 Aldea Moret (Cáceres).

Infracción: Art. 26.h de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Policía Local de Torrejoncillo.

Sanción: Cien euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927 749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente Edicto, pudiendo interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 25 de noviembre de 2008. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2008 sobre aprobación inicial del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución San Antonio 06 (SA-06). (2008085079)

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de diciembre de 2008 se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución San Antonio 06 (SA-06) tramitado en este Ayuntamiento a instancias de la Agrupación de Interés Urbanístico de citada unidad de ejecución, adjudicataria del Programa de Ejecución para el desarrollo de la actuación urbanizadora.

En cumplimiento con lo establecido al efecto en el art. 43.3.c.1.ª de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), el documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de 20 días, plazo durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 11 de diciembre de 2008. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.